



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°201 - 2019-GRC-GA

Callao, 04 DIC. 2019

VISTOS:

El Informe N° 4185-2019-GRC/GA-OL de fecha 12 de noviembre de 2019, emitido por la Oficina de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 4185-2019-GRC/GA-OL de fecha 12 de noviembre de 2019, la Oficina de Logística, señala que la Oficina de Contabilidad advierte el error material incurrido en el Artículo Segundo de la Resolución Gerencial N° 120-2019-GRC/GA de fecha 03 de setiembre de 2019, en el extremo del número de la Resolución Gerencial N° 224-2018-GRC/GA de fecha 29 de noviembre de 2018, debiendo ser lo correcto (...) **Resolución Gerencial N° 248-2018-GRC/GA de fecha 29 de noviembre de 2018;**

Que, el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala *“Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”;*

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a la norma legal mencionada, y en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 del 14 de agosto de 2018;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR el error material incurrido en el Artículo Segundo de la Resolución Gerencial N° 120-2019-GRC/GA de fecha 03 de setiembre de 2019, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO el Artículo Segundo y Artículo Tercero de la Resolución Gerencial N° 248-2018-GRC/GA de fecha 29 de noviembre de 2018”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo, cumpla con notificar la presente Resolución a las unidades orgánicas que correspondan.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ECO. RODOLFO NAUL CASTRO RETES
GERENTE DE ADMINISTRACION

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°: 285 Fecha: 04 DIC. 2019